



*"Legislatura de la Paridad de Género"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

## **DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 03 PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

### **I. DATOS GENERALES:**

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ		
<b>2.- FECHA</b>	01 de septiembre de 2020.		
<b>3.- INICIO</b>	20:57 hrs.	<b>4.- TÉRMINO</b>	21:33 hrs.
<b>5.- DURACIÓN</b>	36 min.	<b>6.- QUÓRUM</b>	436 diputadas y diputados al inicio de la Sesión

### **II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
<b>1. COMUNICACIONES</b>	
a) De la Secretaría de Gobernación	2
b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3
<b>2. ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	
a) De la Mesa Directiva	1
<b>3. INICIATIVA PRESENTADA</b>	1
<b>4. INICIATIVAS PUBLICADAS EN GACETA PARLAMENTARIA</b>	28
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

**CITA A PRÓXIMA SESIÓN.**

**REGRESAR**



*"Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

## 1. COMUNICACIONES

### a) De la Secretaría de Gobernación

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobernación	Poder Ejecutivo Federal	Remite, en ocho tomos, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Se remitió a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública
2	Secretaría de Gobernación	Poder Ejecutivo Federal	Remite el Segundo Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, sobre el estado que guarda la Administración Pública del País.	a) De enterado. b) Se remitió a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

### b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Poder Ejecutivo Federal	Remite informes de la estructura programática propuesta a emplear para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.	Se remitió a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Poder Ejecutivo Federal	Remite el Avance físico y financiero de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, con datos correspondientes al periodo enero-mayo.	Se remitió a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Poder Ejecutivo Federal	Remite Avance físico y financiero de los programas de inversión aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, para el periodo enero-mayo.	Se remitió a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

## 2. ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### a) De la Mesa Directiva

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que establece el desarrollo de la Sesión Ordinaria que se celebrará el día 1 de septiembre de 2020.</p> <p><b>PRIMERO.</b> Se solicita a la Presidencia de la Cámara de Diputados que en el marco de sus facultades, cite al Pleno de esta Soberanía a celebrar su primera Sesión Ordinaria, al término de la Sesión de Congreso General que se celebrará hoy 1º de septiembre a las 17:00 horas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría General a mantener en todo momento las medidas y disposiciones administrativas implementadas para proteger la salud de las personas que asistan al Recinto Legislativo, prevenir y reducir la posibilidad de contagio.</p> <p><b>TERCERO.</b> En la Sesión Ordinaria a la que se convoque este día, en el Orden del Día sólo se integrarán los siguientes apartados:</p>	<p>Aprobado en votación económica.</p> <p>Publicado en GP:</p> <p>Anexo A 01 de septiembre de 2020.</p>



*"Legislatura de la Paridad de Género"  
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

- **Comunicaciones.** (Sólo se dará cuenta de aquellas registradas y dictará su trámite).
  - **Iniciativas de diputadas y diputados.** Con proyecto de decreto que expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, a cargo de los grupos parlamentarios (dispensa de trámites, discusión y votación).
- CUARTO.** Disposiciones de asistencia en el Pleno:
1. Para la conducción de la sesión, los integrantes de la Mesa Directiva estarán presentes garantizando siempre la presencia mínima de la Presidencia, los tres Vicepresidentas/e, y dos Secretarías/os, todos con la distancia mínima recomendada.
  2. Una vez que, la Presidencia de la Mesa Directiva, verifique el quórum legal, abrirá la sesión.
  3. Para atender las disposiciones sanitarias y reducir la probabilidad de contagio, en el Salón de Sesiones no podrá haber más 254 diputadas y diputados. Esta presencia máxima será proporcional a la conformación de los grupos parlamentarios que integran el Pleno, en los siguientes términos:

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE DIPUTADAS/OS
MORENA	126
PAN	40
PRI	24
PT	22
MC	14
PES	12
PVEM	8
PRD	6
SIN PARTIDO	2
<b>TOTAL</b>	<b>254</b>

Los Grupos Parlamentarios en apoyo y auxilio a esta Mesa Directiva, definirán a las diputadas y diputados que permanecerán en el Pleno en la proporción señalada, y a aquellos legisladores que deberán permanecer en sus oficinas; para tal efecto, podrán dar seguimiento al desarrollo de la sesión a través de sistema de circuito cerrado de TV o por la transmisión cotidiana del Canal de Televisión del Congreso.

Por lo anteriormente señalado y atendiendo las circunstancias extraordinarias e imperativas de la contingencia sanitaria, y para reducir el riesgo de contagio, durante el desarrollo de la sesión no habrá lugar a solicitudes de verificación de quórum, mismas que serán improcedentes.

4. Solamente podrá ingresar al Salón de Sesiones un asesor y/o enlace por grupo parlamentario, previa comunicación a la Mesa Directiva.
5. Toda diputada, diputado, trabajador o funcionario de la Cámara de Diputados deberá usar de manera obligatoria cubre-bocas para ingresar al Salón de Sesiones.
6. En caso de que alguna diputada o diputado no pueda concurrir a la sesión, la inasistencia respectiva se le justificará mediante oficio que remita el Coordinador del grupo parlamentario, y de manera individual en el caso de los diputados y diputadas sin grupo.

**QUINTO.** El desahogo de la iniciativa a cargo de los grupos parlamentarios que tendrá dispensa de trámites se llevará a cabo conforme lo siguiente:

1. La Secretaría de la Mesa Directiva dará cuenta de la misma e inmediatamente será sometida a votación de manera nominal de conformidad con el siguiente procedimiento:



	<p>a) Se harán los avisos a los que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>b) Las y los diputados que se encuentren en el Salón de Sesiones en términos del resolutivo anterior, emitirán su voto, posteriormente deberán salir del Salón por la puerta principal y permanecer en el lobby mientras finaliza la votación. Una vez que voten las y los diputados referidos en el párrafo anterior, la Secretaría llamará a los demás legisladores, en bloques que se procurará sean de 125 personas y por grupo parlamentario de menor a mayor, quienes ingresarán por las puertas laterales del Salón de Sesiones. Las y los diputados sin partido se incluirán en la lista de un bloque.</p> <p>c) El tablero electrónico de votación permanecerá abierto mientras votan los bloques de legisladores señalados en el inciso anterior.</p> <p>d) Finalizada la votación de cada bloque, se consultará si falta alguien por emitir su voto; si es el caso, a juicio de la Presidencia se mantendrá abierto el sistema por el tiempo que la misma determine para recoger dicho voto, en caso negativo se instruirá el cierre del sistema de votación. Para certeza del resultado, no se aceptarán votos de viva voz.</p> <p>e) Trascurrido lo anterior, la Secretaría dará cuenta a la Presidencia del resultado de la votación y se realizará la declaración correspondiente.</p> <p>f) Anunciado el resultado de la votación, ésta no podrá modificarse por ningún motivo, si algún diputada o diputado aludiera que no tuvo oportunidad de pronunciarse, la Presidencia hará mención de la presencia del legislador de que se trate a efecto de que quede constancia de su asistencia en el Diario de los Debates.</p> <p>Durante el proceso de votación se otorgarán todas las facilidades materiales que los legisladores requieran para movilizarse hacia el Salón de Sesiones.</p> <p>2. Las votaciones económicas se consultarán a las diputadas y diputados presentes en el Pleno de la manera acostumbrada. En caso de duda, se solicitará se repita la votación y si persistiera la duda del resultado, considerando que la presencia máxima de diputadas y diputados será de 254, se verificará la votación contabilizando de manera manual los votos a favor, en contra o abstenciones.</p> <p><b>SEXTO.</b> Cualquier situación no prevista en las presentes medidas, deberá ser resuelta por acuerdo de la Mesa Directiva.</p>	
--	---	--

**REGRESAR**



*"Legislatura de la Paridad de Género"*  
*"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"*

### 3. INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO

No.	ORIGEN	INICIATIVA	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	<p>Por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política, el 01 de septiembre de 2020. (LXIV Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Tiene por objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados en una modalidad semipresencial durante la duración de la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2.</p> <p><b>Intervenciones</b></p> <p><b>Para presentar propuesta de modificación:</b> Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)</p>	<p>a) Se consideró de urgente resolución, con dispensa de trámites. (Art. 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>b) Se sometió a discusión de inmediato.</p> <p>c) <b>Aprobado en sus términos en lo general y lo particular por 395 votos a favor, 12 en contra y 9 abstenciones.</b></p> <p>Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

## REGRESAR

### 4. INICIATIVAS PUBLICADAS EN GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVAS PUBLICADAS	FUNDAMENTO	TRÁMITE
28	Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el Orden del Día del martes 01 de septiembre de 2020, de conformidad con el artículo 102, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	<p><b>Publicación en Gaceta Parlamentaria.</b></p> <p><b>Anexo V</b> <b>12 de agosto de 2020.</b></p>

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

FECHA	Miércoles 02 de septiembre de 2020.
HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

## REGRESAR